La falta de adherencia terapéutica es uno de los grandes retos a los que se enfrenta hoy en día el Sistema Nacional de Salud. El sistema personalizado de dosificación o reacondicionamiento (SPD) es una herramienta importante dentro de los servicios profesionales en farmacia comunitaria con el que los farmacéuticos comunitarios pueden contribuir decisivamente a mejorar el uso adecuado de los medicamentos por parte de los pacientes. Por ello, queremos reconocer a los farmacéuticos que apuestan por potenciar la farmacia asistencial, clínica y comprometida con la mejora de la prestación farmacéutica a través del SPD.

**Jesús C. Gómez Martínez** Presidente de la Fundación SEFAC **Javier Anitua Iriarte**Director Fundación Viatris para la Salud

5.ª Edición

# Premios

**FUNDACIÓN SEFAC-FUNDACIÓN VIATRIS PARA LA SALUD** 

A la mejora de la adherencia terapéutica mediante el uso de SPD en farmacias comunitarias españolas













5.ª Edición

# **Premios**

FUNDACIÓN SEFAC-FUNDACIÓN VIATRIS PARA LA SALUD

A la mejora de la adherencia terapéutica mediante el uso de SPD en farmacias comunitarias españolas



# Objetivo

Impulsar la labor asistencial de los farmacéuticos comunitarios de cara a mejorar la adherencia terapéutica de la población, lo que redundará en una reducción de costes en salud y una mejor calidad de vida de las personas.

### **Bases**

- Los trabajos que opten a los premios tratarán sobre el uso de sistemas personalizados de dosificación o reacondicionamiento (SPD) como herramienta para la mejora de la adherencia a los tratamientos. Serán originales e inéditos.
- 2. Se establecen dos categorías:
  - Premio de 2.000 euros para la mejor EXPERIENCIA en la de implantación del servicio de SPD en una farmacia comunitaria.
  - Premio de 1.000 euros para el mejor CASO real de un paciente que en el marco de un servicio profesional farmacéutico con SPD consiguió mejorar su adherencia terapéutica y su estado de salud.
- 3. El autor principal del trabajo deberá ejercer en farmacia comunitaria en España. Al menos uno de los autores deberá ser socio de SEFAC para poder concurrir a la convocatoria.
- 4. El jurado que seleccionará los premios estará constituido por dos representantes de la Fundación SEFAC, dos representantes de la Fundación Viatris para la Salud y tres expertos invitados en representación de diversas instituciones del sector.
- 5. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios.
- 6. La propiedad intelectual de cualquier material o información que se genere relacionado con los trabajos premiados pertenecerá a Fundación Viatris para la Salud, Fundación SEFAC y los autores, y ninguna de las partes podrá publicar ni reproducir el trabajo sin hacer mención expresa de todas las partes implicadas.
- 7. Los autores de los trabajos presentados se comprometen a publicarlos en primer lugar en la revista científica FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS, que edita SEFAC.
- 8. La participación a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.
- 9. Cualquier aspecto no previsto explícitamente en estas bases será resuelto por la Fundación Viatris para la Salud y Fundación SEFAC de acuerdo con el espíritu de la convocatoria.
- 10. Los profesionales sanitarios deben notificar las sospechas de reacciones adversas que lleguen a su conocimiento al Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente mediante tarjeta amarilla o a través de la página web www.notificaram.es. Así mismo, también pueden comunicar dichas reacciones adversas al titular de autorización de comercialización del fármaco implicado.

## Documentación

Para optar a los premios se deberá enviar la siguiente información:

- Título del trabajo.
- Categoría a la que concurre: EXPERIENCIA o CASO.
- Autores (incluyendo breve currículum vitae de cada uno).
- Datos de contacto del primer autor.
- La extensión del texto será como máximo de 12 páginas escritas en Word en formato DIN-A4, usando tipografía Times New Roman o similar con tamaño de letra 12 puntos e interlineado sencillo.
- El caso o experiencia se estructurará en diferentes epígrafes siguiendo un orden lógico de exposición y con los siguientes elementos imprescindibles:

#### Categoría EXPERIENCIAS

- Título representativo del trabajo.
- Introducción.
- Objetivos (principal y secundarios).
- Material y método.
- Discusión.
- Resultados.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

#### Categoría CASO

- Datos generales del paciente.
- Situación inicial.
- Fvaluación.
- Intervención.
- Resultados.
- Referencias bibliográficas.
- Además, se adjuntará un resumen que no debe sobrepasar 250 palabras de extensión.
- Se valorarán positivamente aquellos trabajos que se complementen en su presentación con un vídeo que recoja el testimonio del farmacéutico, paciente y/o cuidador implicados en el caso o experiencia presentados.
- Se valorarán positivamente aquellos trabajos relacionados con el contexto actual **Covid-19.**
- Por motivos de farmacovigilancia, los fármacos mencionados en los casos clínicos deben incluir el código nacional. El jurado no revisará los casos que no incluyan estos códigos

#### Envío de la documentación

Los candidatos enviarán la documentación por correo electrónico a info@sefac.org

#### Recepción de solicitudes

Hasta el 15 de octubre de 2021 (incluido).

#### **Entrega de los premios**

Los finalistas que designe el jurado se darán a conocer en noviembre de 2021, y los trabajos ganadores se presentarán en una jornada específica sobre SPD que tendrá lugar a finales del mes de noviembre.

En caso de identificar alguna reacción adversa u otra información de seguridad en el caso clínico remitido, usted podrá ser contactado para aportar información adicional en caso necesario por motivos de farmacovigilancia.

